



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

TEORÍA Y PRÁCTICA DEL MONTAJE

GRADO EN CINE

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
EVALUACIÓN	7
BIBLIOGRAFÍA	11
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	12

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN CINE		
Asignatura	Teoría y práctica del montaje	Código	F2C1G01026
Materia	Edición		
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	Primero		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Laura López Casado
Correo electrónico	laura.lopez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Vincular y reconocer los elementos visuales y sonoros que se asocian a las técnicas asimiladas para la elaboración de creaciones cinematográficas.
- Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Historia del montaje.
El proceso de trabajo en una sala de montaje.
El montaje analógico y digital.
El montaje clásico: el raccord y la ley del eje
El ritmo.
La estructura.
El montaje en el cine de ficción.
El montaje en el documental.
El montaje en el cine Experimental y Videoarte.
El montaje sonoro y el silencio.
La posproducción
Final Cut Pro: captura, operaciones en la línea de tiempo, retoque.
Avid Media Composer
Relación del montador con el director.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: Programas de montaje y herramientas

- 1.1 Final Cut: Work Flow, presets, etalonaje
- 1.2 Avid Media Composer: La sincronización, la edición de imagen, efectos imagen tituladora
- 1.3 Adobe Premiere: Entrando en la práctica

Tema 2: El montaje sonoro y el silencio.

- 2.1 La sincronización
- 2.2 Las herramientas de edición sonora
- 2.3 Aplicación de efectos sonoros

Tema 3: Historia del montaje.

- 3.1 La escuela soviética
- 3.2 El montaje estándar de Hollywood
- 3.3 El montaje en Japón
- 3.4 Maestros del montaje

Tema 4: El montaje analógico y digital.

- 4.1 El trabajo de postproducción en el cine analógico
- 4.2 El paso al cine digital: ventajas e inconvenientes

Tema 5: El montaje clásico: el raccord y la ley del eje

5.1 La continuidad en el montaje

5.2 ¿Para qué sirve el eje?

5.3 Salto de eje

Tema 6. El lenguaje audiovisual

6.1 Recursos y percepción

Tema 7: El ritmo.

7.1 El ritmo como sensación narrativa

7.2 Los elementos que influyen en el ritmo del montaje

Tema 8: La estructura.

8.1 La estructura narrativa en el cine

8.2 La estructura narrativa en televisión

8.3 Otros modelos de estructura narrativa

Tema 9: Relación del montador con el director.

Tema 10: El proceso de trabajo en una sala de montaje.

10.1 El material profesional: riesgos y cuidados

10.2 Recomendaciones durante el proceso de trabajo

Tema 11: La posproducción

11.1 ¿Hasta dónde abarca la posproducción?

11.2 El tráiler y el teaser: Estructura, estilos y modas.

11.3 El video tutorial

Tema 12: El montaje en el cine de ficción.

12.1 La importancia del guion

12.2 Los procesos de reescritura en el montaje de ficción

12.3 La edición como proceso creativo

12.4 El montaje de diálogos

12.5 Montaje de secuencias de acción

12.6 Montaje de secuencias de thriller

12.7 Montaje de secuencias de terror

12.8 Montaje de secuencias de género fantástico

Tema 13: El montaje en el documental.

13.1 Ética y estética

13.2 El proceso de edición en el documental

Tema 14: El montaje de videoclips y el montaje de danza

14.1 Guión literario- guión visual

- 14.2 El montaje del videoclip y breve historia
- 14.3 Montaje de escenas de danza

Tema 15: El montaje en el cine Experimental y Videoarte.

- 15.1 El montaje que obedece al concepto
- 15.2 Recursos experimentales formales
- 15.3 Análisis de un caso práctico

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral
 Resolución de problemas
 Metodología por proyectos
 Tutoría presencial (individual y/o grupal)
 Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- **Convocatoria ordinaria**

La evaluación de la asignatura constará de una prueba teórica, de la realización de dos trabajos individuales y de la asistencia y trabajo diario del alumnado.

La nota final de las pruebas de evaluación se dividirá en dos parciales (25% cada uno). El primero de ellos se realizará en la octava semana de la asignatura. La nota del parcial se podrá guardar hasta la convocatoria extraordinaria si se suspendiese alguna de las partes. El segundo de los exámenes se celebrará en la convocatoria oficial del mismo.

La prueba teórica consistirá en un examen mixto, con una parte tipo test que cuenta como el 50% de la prueba y una pregunta de desarrollo que cuenta como el 50% restante. El test será de 30 preguntas, cada una de ellas con cuatro opciones y solo una de ellas correcta. Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y serán representativas de la totalidad de los temas.

Los trabajos individuales consistirán, en primer lugar, en la creación de un “*re-cut tráiler*” de unos tres minutos- tres minutos y medio de duración utilizando los medios de edición y las técnicas aplicadas en clase.

El trabajo final consistirá en la grabación de un video tutorial de 5-7 minutos explicando las funciones básicas de uno de los dos programas de edición dados en clase.

La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta en la evaluación.

Para aprobar la asignatura es necesario superar cada apartado de la evaluación.

Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Exámenes y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

En caso de que el alumno haya aprobado alguna de las dos partes de la evaluación, se le guardará dicha nota aprobada en la convocatoria extraordinaria y solo tendrá que realizar la parte suspensa.

Si la prueba suspensa fuese la teórica, deberá presentarse nuevamente a examen de tipo mixto con preguntas de tipo test y desarrollo.

Si las prácticas no estuviesen aprobadas, el/la alumno/a deberá volver a presentarlas.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del Turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

- • Morante, F. M. (2014). Montaje audiovisual: teoría, técnica y métodos de control. Editorial UOC.
- • Marimon, J. (2016) El montaje cinematográfico. Del guión a la pantalla

- **Complementaria**

- • Sánchez, M. C. F. (1995). Influencia del montaje en el lenguaje audiovisual.
- Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Información.
- • Bolaños, C. (1969). Técnicas del montaje audiovisual.
- • Meakins, F. (2009). Final Cut Pro. Language Documentation & Conservation, 3(1).
- • Cutanda, R. (2012). Avid Media Composer 6: la solución de Avid para editores profesionales. Vídeo popular: la revista del audiovisual, (147), 46.
- • Jago, M. (2017). Adobe Premiere Pro CC Classroom in a Book (2017 release).
- Adobe Press

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.